



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2012-MDP-T.

Pocollay, 12 de Abril del 2012.

VISTO:

El Memorando N° 166-2012-GM.MDP/T, del Gerente Municipal disponiendo la Designación del Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, con Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la actualización del portal se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad y será publicada en el diario oficial El Peruano, debiéndose colocar también en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, con Memorando N° 166-2012-GM.MDP/T, el Gerente Municipal, dispone la designación del Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asumiendo responsabilidad acorde a los instrumentos de gestión, solicitando a la Oficina d Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, en merito a los considerandos resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, con las Visaciones de la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaria General, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay al Lic.Com. **MARCO ANTONIO PALOMINO RAMIREZ**, con las responsabilidades inherentes al cargo, dejando sin efecto todas las que se opongan a la presente y por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General la implementación y complementación de la presente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
G.M
OAF
OAJ
S.G